



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 OCT. 1988

Expte. N° 586/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega de tres mil / australes (A 3.000,00) a la Srta. Antonia Amelia Vargas, según la orden de pago N° 946/88 del 23 de Agosto último; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinada a solventar gastos de traslado, eventuales, etc., que demandó la participación del Club Personal No Docente U.N.Sa., en el "IX Encuentro de Personal No Docente de Universidades del NOA", llevado a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy entre el 8 y 11 de Setiembre pasado;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta habiéndose producido gastos por A 3.004,00, pero únicamente se reconoce hasta la cantidad de A 3.000,00;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Srta. Antonia Amelia / VARGAS, agente no docente de esta casa de estudios, hasta la suma de tres mil australes (A 3.000,00), con motivo de la participación del Club Personal No Docente U.N.Sa. en el "IX Encuentro de Personal No docente de Universidades del NOA", realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, desde el 8 al 11 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Establecer que esa cantidad fue imputada en la partida 11. / 1160: ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL del presupuesto por el ejercicio 1988-Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C. P. N. Osbaldo Ernesto Montaldi
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO